



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION ADQUISICION E INSTALACION DE TABIQUES

VISTO:

El proceso de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 152/2025, para la Adquisición e Instalación de Tabiques para Nuevos Espacios de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 152/2025 cumplimentando con lo dispuesto por la legislación vigente en la materia, Decreto 1023/01; sus modificatorias y Ordenanza HCS 04/2025 con sus Anexos;

Que con fecha 07/11/2025 se efectuó el Acto de Apertura Numero 287/2025, habiéndose recibido una sola cotización de la señora López Lozano María José.

Que se verifico el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de la oferente.

Que conforme al Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 263/2025 se sugiere adjudicar por ajustarse técnicamente a lo solicitado, los renglones 1 y 2, a la Señora LOPEZ LOZANO MARÍA JOSÉ CUIT 27-16904135-6 por la suma total de pesos dieciséis millones doscientos veintiún mil doscientos cuarenta y nueve (\$ 16.221.249,00).

Que los gastos correspondientes a la presente contratación serán afrontados con fondos del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) 2025.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR los renglones N°1 y N° 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a la Señora LOPEZ LOZANO MARÍA JOSÉ CUIT 27-16904135-6 por la suma total de pesos dieciséis millones doscientos veintiún mil doscientos cuarenta y nueve (\$ 16.221.249,00).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.